6

CECIDIT CORONA CAPITIS NOSTRI, propterea mœstum factum est Cor nostrum.

Ierem. Thren. cap. 5.



SI huviera vozes con que substituir de las lagrimas la energia (Señor) como ay lagrimas, que saben robar à las vozes la expressión, facil fuera el desempeño, à que mi mayor obligacion me precisa, descifrando lo que encierra esse funesto Zenotafio, que siendo funebre objeto de los ojos, es de el alma melancolico torcedor.

Arriesgase tal vez, aun en lo mas retorico de las vozes, lo excessivo de vna pena, (a) quando en el primor de las lagrimas se vocea con elegancia el dolor. Nunca mas discreto David, que quando para trasladar à los òidos de Dios las congojas que aquexavan su coraçon, orillò los periodos de la voz, que podia fraguar en la oficina de sus penas, y buscò de las lagrimas la eloquẽcia para manifestar su dolor: *Auribus percipe lachrymas meas.* Y si la discreciõ de David apela à las lagrimas ahogando las vozes, para significar la grandeza de su dolor, què vozes bastaràn para substituir las lagrimas, con que sentimos el òcaso de nuestro amado Rey, y Señor CARLOS II. (que Dios aya?)

(a) *Profectò lacrimæ suas habent eloquentissimas voces. Bern. Lapal. in Psalm. 6. v. 8.*

Psalm. 38.

Esso es lo que en lenguas de luz mudamente vozea esse Capelardente. Esso expressa la Corona, y Cetro, que de esse promontorio de luto es funesta difinicion. Esso clamorea el metal herido de las Campanas, que en cada golpe resuena en nuestros Coraçones vn *Ay*. De esso gimen essas quatro partes del Orbe desenquadernadas con el eclypse de aquel Sol. A esso alude esse funebre aparato, que vestido del trage de la noche, se vniforma cõ la librea de nuestros coraçones. Y esse es en fin el motivo de vnirse los Españoles en el Templo de nuestro Gran Patron, para renovar el llanto, que en la fatal noticia de la perdida dolorida de nuestro Rey principiò. O quien pudiera hablar con lagrimas, y llorar con vozes para desfrutar el acierto de tan arduo empeño! No bastava, que la lealtad Española

acreditasse su ternura con el llanto, sin que las vozes prosiguiessen el empeño del dolor? No; que quando se nos propone el ocaso de vn Rey, que despues de tantos desseos nos concediò el Cielo, que empeçò à governar en la primavera de sus años, que muere â los 39. de su edad; despues de aver establecido en sus Dominios la paz, dexandonos vn exemplo immortal de sus virtudes, no basta sentir con lagrimas, si con vozes no se expressa tambien el dolor.

Empeñase Jeremias á publicar la viveza de su dolor à costa de tantas lagrimas, que atropellandose en curso successivo vnas à otras, avassallaron de sus ojos toda la Jurisdicciō: (*) *Defecerunt præ lachrymis oculi mei*, y pareciendole, que no era razon, que se eximiessen las vozes de concurrir à la expresion de su pena, substituye â las lagrimas los sollozos, y el clamor. *Ne avertas aurem tuam à singultu meo, & clamoribus.* Luego no contento Jeremias con llorar, añade â las lagrimas la voz? Si; porque es opinion de S. Geronimo, (b) que los Trenos de Jeremias miravan como objeto principal de su llanto la muerte del Rey Josias, en cuyo ocaso no se contentò con agotar las lagrimas de sus ojos, ni le pareciò bastante que estas, como impetuoso Torrente, (c) innundassen las margenes de su coraçon, si à tan justo sentimiento no añadia la Oracion funebre, en que articulò *Cecidit Corona capitis nostri, propterea mæstum factum est Cor nostrum.* Pues què tuvo de especial la muerte del Rey Josias (d) à la de sus predecessores, para q̄ sola à esta se aya de vincular la ternura de las lagrimas, y de las vozes la expression? Porque Josias Rey de Jerusalen se interpreta, segun el Hebreo, *Munus Dei*, Principe de quien Dios hizo vn don â Jerusalen para su govierno. Empezò Josias à empuñar el Cetro en los primeros lustros de su vida, dize el Texto. (e) Muriò à los 39. años de su edad, como del Texto infiere el Abulense (f).

Establecìò antes de su muerte la paz de sus Vassallos, dize Cornelio à Lapid. (g) Dexò de sus virtudes vn heroyco exemplo à la posteridad en sentir del Abulense, (h) y para que ninguna circunstancia se defienda de la ponderacion, fue el llanto de Jeremias à tiempo, que vna Ciudad dominatriz del Orbe, se hallava sin el supremo Pastor para el govierno: (*) *Facta est quasi vidua domina gentium.*

Lue-

(b) *S. Hier. in proe. sup. Iere. ad Eus. quod enim lamentationes prædictæ non solùm super Vrbis Hierusalem vastationem, & Iudaici populi captivitatem, sed etiã super Iosiæ Regis occasum conscriptæ sint, liber verborum diei demonstrat, vbi ita legitur. Mortuus est Rex Iosias, &c.*

(*) *Thren. cap. 2.*

Thren. cap. 3.

(c) *Deduc quasi torrentem lacrymas, capit. 2.*

(d) *4 Reg. 22. Iosias regnavit in Hierusalem. Iosias id est munus, vel oblatio Dei. Cornel. à Lapid. Eccl. 49.*

(e) *Octo annorum erat Iosias cū regnare cœpisset. 4. Reg. 22.*

(f) *Vixit Iosias annis triginta novem. Abul. 4. Reg. 22. q. 1.*

(g) *2. Par. 34. v. 28. Infereris in sepulchrum tuum in pace. Corn. à Lap. pacem non privatam Iosiæ, sed publicam Reipublicæ hic intelligi, viuente enim Iosia, & moriente, Iudæa gaudebat pace, & rerum abundantia.*

(h) *Erat Iosias natura benignus, & ad virtutem viriliter præparatus in studijs Regis David intentus. Abul. 4. Reg. 22. q. 3.*

(*) *Thren. 1.*

Luego si se vnen todas estas circunstácias en la muerte de Josias, discretamente emplea Jeremias para la ponderacion del dolor las lagrimas, y la voz, repitiendo: *Cecidit &c.*

Si Josias fue Rey de Jerusalen, nuestro difunto Monarca CARLOS II. fue Rey de las Españas, y de Jerusalen. Si aquel fue concedido como don de el Cielo para el govierno, este fue recibido como don de Dios para Rey de la Monarquia Española, quando mas difunta vivia à la esperança de la succesion. Si aquel en las primeras auroras de su vida subiò al Trono, este à los primeros lustros de su edad empuñò el Cetro.

Si Josias muere à los 39. años de su vida, CARLOS II. fallece à los 39. años de su edad. Si aquel poco antes de morir dexò fundada la paz para beneficio de sus Vassallos, este poco antes de espirar dexa en sus Dominios la paz vniversal. Si aquel fue vn modelo de todas virtudes, este fue de todas ellas vn exẽplar; y en fin, si en la muerte de Josias llorava la dominatriz del Orbe la muerte del Pastor Supremo, que en sentir de S. Alberto Magno (i) significava la Iglesia viuda por la muerte de su supremo Pontifice, (j) en la muerte de CARLOS II. Roma dominatriz del Orbe, llorava la muerte de su supremo Pontifice Innocencio XII. de feliz recordacion. Luego si las mesmas circunstancias ideadas se expressan en la muerte del Rey Josias, y del Rey CARLOS II. no basta sentir llorando, si las lagrimas acompañadas de la voz no repiten: *Cecidit, &c.*

Supo Josias entallar sus virtudes (k) con el olor de su fama en las columnas immortales de la eternidad: *Memoria Josiæ in compositionem odoris*, dize el Espiritu Santo; el Hebreo leyò: *Memoria Josiæ in compositione thymiamatis*, quedarà eternizado de Josias el acuerdo como la composicion del thymiama, ò perfume, que en suave holocausto se ofrecia à Dios en el Templo de Jerusalen. Explica Corn. à Lapid. la version del Hebreo, (l) diziendo: Que assi como en la composicion deste oloroso perfume concurrian quatro ingredientes aromaticos del Inciensо, Galbano, Onycha, y Mirra, assi la vida del Rey Josias fue vna olorosa composicion de quatro virtudes, que immortalizaron su fama. De la Religion, dibuxada en el inciensо. De la Caridad, cifrada en el Galbano. De la Castidad, expressada en la Onycha, y de la mortificacion, simbolizada en la Mirra. Estas quatro virtudes hizieron celebre el nombre del Rey Josias

(i) *Facta est quasi vidua. Alb. Mag. Ecclesia bono pastore destituta. Ibi.*

(j) *D. Thom. ibi Civitas præsens Ecclesia. Princeps provinciarum, diversarum Ecclesiarum. Vidua substracta sponsi præsentia.*

(k) *Memoria Josiæ Regis comparatur operi pigmentarij ::: quia fama virtutis eius, & studium restaurandi cultum Dei omnem odorem superat. Glo ap. Lyr.*

Eccl. 49.

Eccl. 49.

Heb. ap. Corn. à Lap.

(l) *Idem, ibi. Alludit ad thymiama, quod componebatur ex commixtione quatuor aromatum, sive rerum odoratarum, nimirum ex Stacte Onycha, Galbano, & Thure. Exo. 30. v. 34. Sic enim memoria, & fama viri sancti, & pij qualis erat Josias, conflatur ex plu-*

 à la

ri-

ribus virtutibus præsertim quatuor, per aromata totidem iam dicta repræsentatis; Stacte enim repræsentat mortificationem, Onycha castitatem, Galbanum charitatem; Thus religionẽ, & orationem.

(m) *Religio est virtus redens debitum honorem Deo. D. Th. 1. 2. q. 6. artic. 3. in corp.*

(n) *Ante Eucharistiam præcedebant Principes::: Post eam sequebatur Carolus Imperator nudo semper capite. The. vit. hum. fol. 55.*

Lyra 2. Reg 7.

(o) *Adduxit Arcam Dei de domo Obededon, 2. Reg. 6.*

à la Posteridad, y estas quatro virtudes, que resaltaron en el Coraçon de nuestro Catholico Monarca, seràn de mis periodos el assunto, y el termino de vuestra atencion.

THVS RELIGIONEM.

ES el primer aroma, de que se componia el thimiama, el incienso, en que se dibuxa la Religion; (m) y siendo esta vna virtud, que rinde à Dios el honor que se le debe, como en la 1. 2. enseña mi Angel Thomâs, que Principe Español ha conocido jamàs nuestra España, que mas reverente culto tributasse à Dios, que nuestro difunto Monarca? Imitò de sus predecessores el culto à Dios Sacramentado, acompañandole todos los años en la solemne procession del Corpus Domini, con la magestad, pompa, y grandeza, que de Carlos V. en Agusta celebran las Historias. (n) Pero si en esto no fue singular, pues de sus predecessores lo pudo aprender, no quiero rozarme en elogios de acciones aprendidas en las Escuelas de la piedad de muchos Reyes, quando nuestro difunto Monarca ideò nuevo culto, que le dictò su gran devocion para acreditar su reverente Religiosidad. Hizole la casualidad encontrar en el Prado, y en vna de las Calles de Madrid el Sacramento, que por Viatico llevavan à vn enfermo. Ruava su Magestad en su Regia Carroza, y al descubrir al Supremo Rey de los Reyes mandò parar, y apeandose della la cediò à Christo Sacramentado, acompañandole à pie, descubierta la cabeza. No sê que de otro Monarca Español se cuente semejante acto de Religion; y quando su Magestad no huviesse executado otro en el progresso de su vida, bastava este para hazernos esperar, que en premio de tan reverente obsequio descansa (como piamente creemos) en la Eternidad.

Promete Dios felicidades al Rey David, y la mayor en el premio de la bienaventurança. Assi explicò Lira el septimo Capitulo del 2. de los Reyes: *Hic consequenter fit promissio David de Regno spirituali, & æterno. Hic* aqui. Porquè mas en esta ocasion, que en otras? Es comun sentir de los Escriturarios, que por la veneracion especial con que obsequiò la Arca del Testamento. Por todos Lira *describitur devotio David in Arca portatæ veneratione.* Saliò el Arca de Casa de Obededon, (o) ofreciendole David para su mayor obsequio vn Tabernaculo, que con pompa Real mandò labrar,

brar, y olvidando su Real grandeza (p) tributò à Dios el mayor obsequio que podia idear la Religion, acompañandola à pie, y descubierta la cabeza, y si en la Arca, en sentir de Lira, misticamente se significava el Sacramento de la Eucharistia: *Tulerunt arcam Dei, per quam intelligit Eucharistia continens Iesum Christum.* Nunca mas reverente David en el culto à Dios Sacramentado, que quando con tales circunstancias le venera. Hagasele, pues aqui la promesa de la eternidad en premio de su Religion.

Dos Tabernaculos tuvo el Arca. El que por imperio divino fabricò Moyses, y el que por su devocion ofreciò David. (q) Del primero fue Dios el Autor, y el artifice Moyses; del segundo fue David el autor, y el primer hombre que ofreciò à Dios Tabernaculo; assi como CARLOS II. el primer Rey que ofreciò la carroza à Christo Sacramentado, y si como dize el Filosofo: *Maximum in vno quoque genere est causa cæterorum,* (r) siendo el primero David, fue causa de que se adelantasse el culto de la Arca à su imitacion; assi como à imitacion de nuestro Difunto Monarca, es ley en la Corte de Madrid, que à Christo Sacramentado se ceda qualquier carroza, quando en la calle se encuentra. Mantuvieron muy en su punto los Reyes de España el culto à Dios Sacramentado; pero la gloria de adelantarle en este genero se reservò para ser immortal elogio de CARLOS II.

Yà no estraño, que entre las agonias de la muerte dispusiesse en su Real Testamento se perpetuasse en Palacio la devocion de las Quarenta Horas, para desahogar el afecto que tan sagrado assunto le debiò quando vivo.

Desempeñe el assunto la pecadora amante, que en punto de fineza à Dios Sacramentado, fue calificada por fenix del amor. Enredòse, qual amante hiedra, al Arbol de la Vida, que en casa del Fariseo se transplantò para comunicar los frutos de su gracia à Magdalena. Descrivela el Coronista sin perjuizio de su beldad con nubes en los ojos, que se desataron en raudales de perlas para regar las plantas de tan Divino Arbol, *Cæpit rigare,* (s) empezò à regar; pero no dize quando acabò. Con todo, las vltimas lagrimas que de Magdalena refiere el Texto, fueron las que à los rayos del Sol de justicia se enjugaron en el jardin: *Mulier, quid ploras!* Dudo assi, porque el Coronista comiença à descrivir llorosa à Magdalena en casa del Fariseo, y concluye

(p) *Ita se humiliabit Deo, vt regale post haberet fastigium, & vltimum exhiberet Deo quasi servulus ministerium. S. Ambr. lib. 4. Epist. 30. ad Sab.*

Lyra ibi.

(q) *Facientque mih Sanctuarium iuxta omnem similitudinẽ tabernaculi, quod ostendã tibi Exo. 25.*

(r) *Arist. apud D. Th. in 2. Metaph. text. 4. lect. 2.*

(s) *Lucæ 7.*

de ſus lagrimas la deſcripciõn en el jardin? Porque las lagrimas que tributò Magdalena en caſa del Fariſeo, eran lagrimas, que obſequiavan à Chriſto en vn combite, (t) en que ſe ſimbolizava el de la Eucariſtia, (u) y como en el jardin eſtuvo Chriſto quarenta horas en el Sepulcro, era conſequencia del amor de Magdalena, que aviendo ſido ſus lagrimas exceſſo de fineza en obſequiar à Chriſto Sacramentado, tuvieſſen por termino las quarenta horas de ſu Sepulcro. Què mucho, pues, que nueſtro difunto Monarca dexaſſe en ſu Teſtamento el culto de las quarenta horas, quando en la veneracion de Chriſto Sacramentado tan Religioſo ſe manifeſtò.

(t) *Ioan.* 20.

(u) *Rup. Abb. ibi.*

Tambien expreſsò en el miſmo teſtamento, que ſe adelantaſſe la difinicion de la Pureza de Maria Santiſsima en ſu primer inſtante, en credito del piadoſo culto que à tan ſoberano myſterio profeſsò.

Llegò Chriſto à los vltimos periodos de ſu vida, en que explicando ſu vltima voluntad dexò en teſtamento el cuydado de ſu Madre vinculado à S. Juan, que fue ſucceſſor de ſu amor divino: *Deputo te ad eius obſequium*, eſcriviò Lyra, (x) y deſde aquella hora corriò por cuenta de Juan el adelantar el culto de Maria: *Ex illa hora accepit Ioannes B. V. in propria officia.* (y) Entra mi venerado Auguſtino (z) haziendo reflexion ſobre eſta palabra, *ex illa hora*, para concluir que aquella hora aludiò à la hora en que dixo: *Non dum venit hora mea*, aſsi como eſta palabra *Mulier ecce filius tuus*, haze aluſion à las que entonces dixo: *Quid mihi, & tibi eſt Mulier.* En eſta ſupoſicion de mi venerado Auguſtino paſſo à vna pregunta vulgar para ſacar vna ſingular ſolucion. Porquè en la Cruz no la llama *Madre*, *Maria*, ò *Señora*? Dirà mi Auguſtino, que como la hora de la Cruz aludiò à la hora de las bodas, ſi en la hora de las bodas la llamò *Muger*, era conſequencia que en la Cruz la llamaſſe tambien *Muger*. Venero la reſpueſta, pero oìdme la ſolucion. Con eſte titulo de *Muger*, elogiò Chriſto en las bodas la pureza original de ſu Madre en el primer inſtante de ſu ſer, porque ſiendo la falta del vino, ſimbolo de la falta de la juſticia original que faltò en Adan, en ſentir de Ruperto Abad, (a) *Vinum quod defecit in nuptijs eſt ſtatus innocentiæ, qui defecit in Adam*, fue lo miſmo que dezir: *Muger*, eſſo de falta de juſticia original, ni à mi, ni à ti te toca, à mi por naturaleza, à ti por gracia. Dèxela, pues, encomenda-

(x) *Lyra Ioan.* 19.

(y) *Caiet. ibi in ſuã pro in ſua eſt enim accuſativus pluralis neutrius generis, & eſt ſenſus, quod ex illa hora accepit Ioannes B. V. in propria officia.*

(z) *S. Aug. tra.* 119. *in Ioa. & ex illa hora accepit, &c. Hæc nimirum eſt illa hora de qua Ieſus aquã conuerſurus in vinũ dixerat matri quid mihi, & tibi eſt mulier? hanc itaque horam prædixerat, quæ tunc nondum venerat in qua deberet agnoſcere moriturus de qua fuerat mortaliter* ...

(a) *Rupert. Abb. ibi.*

dada à ſu ſucceſſor, nō con titulo de *Madre, Maria*, ò *Señora*, ſi con el titulo de *Muger*, que ſi cōn eſte titulo elogiò ſu pureza, ſe entenderà, que todo el cuydado de Juan, ſucceſſor del amor de Chriſto ha de ſer en adelantar eſte punto.

GALBANVM CHARITATEM.

PAſſo al ſegundo de mi Oracion ideando en el Galbano (b) la caridad de nueſtro difunto Monarca. Dos objetos tiene la caridad, enſeña mi Angel Thomas. (c) Es Dios el primero, ſiendo el proximo el ſegundo. En la proſecucion de ambos objetos manifeſtò ſu Mag. los incendios de ſu caridad àzia Dios, huyendo quanto podia las culpas, aun veniales. Aſsi lo oì alguna vez de la boca de vno de ſus Confeſſores, (d) què dezia. *En conociendo ſu Mageſtad que vna coſa es pecado venial, no la haze.* No ay mas evidēte prueba de la caridad, que el precautelarſe de las culpas, dize el Ecleſiaſtico, (e) y el huir aun de las veniales, es indicio de la mas perfecta caridad.

Confieſſa ſus deſcuydos la Sulamitis en la cuſtodia de ſu viña (f) en el primero de los Cantares, y enmienda luego ſu error en el tercero, deſvelandoſe en coger (g) las zorrillas que podian desfrutarla. Deſte deſvelo la cauſa expreſſa el texto en el cap. 2. *Ordinavit in me charitatem*, ò como leyò el Hebreo, *vexillum eius ſuper me amor*, (h) quando en la Eſpoſa huvo deſcuydos aun el amor no avia enarbolado ſu eſtandarte ſobre las almenas de ſu coraçon, però apenas ſe hallò herida de las flechas del Amor divino, quando toda fue deſvelos; porque ſi en dictamen de Cornelio, las zorrillas (i) ſignificavan las culpas veniales, y las viñas (j) las acciones, nunca mas ſe califica la Caridad, que quando en las acciones humanas ſe eſtudia el evitar aun las culpas veniales.

Acreditò tambien ſu fervoroſa caridad àzia el proximo, de que es evidente indicio no ſaberſe que alguno ſalieſſe deſconſolado de la audiencia de ſu Mageſt. ſiendo tal ſu agrado, y afabilidad que ſupo robar con ella los coraçones de los Grandes de los Conſejos, y de toda ſu Corte de Madrid. Què mayor prueba que la vniverſal conſternacion en que ſe viò la Corte el año de 1693; el de 1696. y el preſente en que otras tantas vezes le llorò caſi difunto, haſta que en la vltima triunfò la muerte de vna vida tres vezes amenazada de ſus flechas.

Co-

(b) *Galbanum ſuccus eſt ſiue lachryma ferulæ in Syria naſcentis quam metopyum vocant. Dioſc. lib. 3.*

(c) *D. Thom. 2. 2. q. 25. art. 1. in corpor. habitus charitatis nō ſolum ſe extendit ad dilectionem Dei, ſed etiam ad dilectionem proximi.*

(d) *Rev. P. Mag. Fr. Franciſcus Reluz Magiſter meus.*

(e) *Qui diligit Deum exoravit pro peccatis, & continebit ſe ab illis Eccl. 3.*

(f) *Vineam meam non cuſtodivi. Cant. 1.*

(g) *Capite nobis vulpes parvulas, quæ demoliuntur vineis. Cant. 3.*

(h) *Apud Cornel. à Lapid.*

(i) *Parvæ vulpes ſunt relaxationes regulæ, & diſciplinæ in rebus parvis. Corn. à Lap. Cant. 2.*

(j) *Vineæ, noſtræ actiones ſunt, quas vſu quotidiani laboris excolimus. S. Greg. ap. Lyr. ibi.*

(k) 2.Reg.18.

Corria ciegamente infeliz el malogrado Absalon por la campaña del salto de Ephraim, (k) en que sirviendole de escala vn bruto, de lazo su melena, de patibulo vna encina, y de verdugo su turbacion, viò pendiente de vn cabello su vida, que empezava à amanecer en el oriente de su belleza Supo Joab la infausta casualidad quando passò de la aljava à sus manos tres flechas de que hizo blanco el coraçon palpitante del moribundo joven: *Tulit ergo tres lanceas.* Rara crueldad! si bastava vna flecha para ser homicida de vn aliento que agonizava, para què la segunda? y si yà la muerte se assomava à los ojos, para què la tercera? Es opinion de los Hebreos (l) que todas tres fueron menester para triunfar de la vida de Absalon, porque si con su agrado supo viviendo robar los coraçones de su hermano, de los juezes, y del Pueblo de Israel, quien vivia con tres coraçones, no podia rendir su vida à menos fuerza que de tres flechas.

(l) *Sciendum quod Hebraei dicunt vt refert Rabbi Kimhi, quod Ioab percussit Absalon in corde tribus lanceis, quia furatus fuerat tria corda cor fratris sui::: cor domus iudicium:::: cor omnium Israelitarum. Abul. 2. Reg. 18.q.13.*

Manifestò en fin el amor grande à sus Vassallos, encargando en su vltima voluntad à su successor que solicitasse el patrocinio de mi Santa y venerāda Madre Teresa de Jesvs para toda España. Yà gozamos con possession immemorial el de Santiago, y quiso su Magestad dexarnos de su amor vna prenda, añadiendonos el de mi Santa Madre, à quien en el progresso de su vida professò particular devocion.

Què finezas no debiò à Dios el Pueblo de Israel, quando aumentando con las corrientes de sus ojos las del mar Bermejo lloravan su barbara esclavitud al sonido de sus cadenas. Libròles de la opression à costa de vn milagro en que hizo vèr, (m) que siendo por naturaleza sobervias del mar las olas, lamieron con humilde respeto la mas villana abarca del pueblo de Israel. No fue este el mayor favor, porque poco importarà triunfar del peligro para peligrar en los riesgos del desierto. Previno en la esfera del ayre vna errante exalacion de luz, en que poniendo los Israelitas los ojos, asseguravan no ser errantes las huellas. Ni fue esta su mayor fineza, porque de què sirvieran las seguridades en la noche, para llorar escarmientos en el dia? Elevò de los vapores de la tierra, ò sacò de el seno de su Omnipotencia vna nube que logrò creditos de proteccion del Pueblo: *Expandit nubem in protectionem,* para que no solo sirviesse de guia à la muchedumbre peregrina, (n) si tambien

(m) *Exodi 13.*

(n) *Alij probabilius censent hanc columnam non tantum ostendisse viam, sed etiam castra ab aestu solis protexisse. Corn. à Lap. Exo. 13.*

bien para que baxò ſu proteccion ſe guarecieſſe de las coleras del Sol. Coluna de fuego fue (o) el Apoſtol Sant Iago, que como hijo del trueno, paſsò como rayo à Eſpaña para alumbrar la Gentilidad, è introduzir las luzes de la Fè Catholica. Fuè Coluna de la Fè que plantò en aquellos Reynos deſpues que viò ſobre vna Coluna la que es luz de la Igleſia para guiar à la tierra de promiſsion. Yà gozava Eſpaña de ſus luzes; pero quiſo nueſtro difunto Monarca que la nubecilla de Thereſa, que ſaliò del mar deſte mundo para fecundar el Carmelo, ſe extendieſſe al patrocinio de Eſpaña: *Expandit nubem in protectionem*, para que baxo de tan feliz patrocinio quedaſſen reſguardados ſus Vaſſallos de los enojos del mejor Sol.

ONYCHA CASTITATEM.

ERa la Onicha (p) el tercer ingrediente aromatico, que era ſimbolo de la pureza, en que fue CARLOS II. ſin primero, pues ni el cuydado mas lince pudo jamàs obſervar que articulaſſen ſus labios vn acento levemente impuro. Tal fue en ſus labios la circunſpeccion, que ni vn aliento reſpirò en perjuizio de ſu pureza.

Buſcando vn paragon en la Sagrada Eſcritura con que elogiar tan ſingular prenda, que en CARLOS II. admirò nueſtro ſiglo, reparè en el elogio que ſe conſagra al penitente Rey en el Pſalmo 140. *Singulariter ſum ego donec tranſeam.* (*) Soy vnico, ſoy ſolo, ſoy ſingular en la carrera de mis dias, mientras peregrinando en las campañas de eſte mundo, aſpiro al termino de mi deſcanſo. Aſsi contentan mi venerado Aguſtino, (q) y Genebrardo (r) las referidas palabras; y ſi ſe buſca el origen del elogio tan vnico y ſingular, no es otro que el que en el miſmo Texto ſe expreſ[illegible]ſa: *Pone Domine cuſtodiam ori meo; & oſtium circunſtantiæ lab*[illegible]*ijs meis.* Genebrardo: *Vt nihil poſsit per ea egredi impurum* [illegible] *aut vitioſum.* Llorava tal vez el penitente David los [illegible] deslices de ſu mocedad, y buſcando en las fuentes de [illegible] agua con que lavar de ſu conciencia las man[illegible]ſus ojos el [illegible] el candado con [illegible]as, forjò en [illegible]ios, ni al mas leve aliento que p[illegible]ue aprisionando [illegible]pureza diò lugar. Blaſone, pues de v[illegible]dieſſe ofender ſu [illegible]cipe que ſabe vivir con cautelo[illegible]gio, y ſingular, que [illegible] ſub ſpecciõ, de juſ-[illegible]

(o) *Impoſuit eis nomina Boanerges Mar. 3. Per Boanerges, id eſt, filius tonitrui, Baron. Accipit fulmina, fulmen enim ex tonitru quaſi filius ex parte naſci, & prodire videtur Corn. à Lap. in cap. 1. Ezech.*

(p) *Onycha, inquit Gloſa, eſt oſtreola parva redolens inſtar* [illegible]*guis humani. Equidem puto Onycham eſſe illam, quam Dioſcorides vnguẽ odoratum vocat lib. 2. cap. 8. dicitque eſſe conchylii tegumentum in nardiferis Indiæ paludibus, ideoque ſuavem ſpirare odorem, eo quod conchylia ibi nardi pabulo veſcantur. C*[illegible] *à Lap.* [illegible] *cap. 30. E*[illegible]*od.*

(*) *Pſalm. 140.*

(q) *Singulariter ſum ego Genebr. ſum ſolus, ſum ſingularis.*

(r) *S. Aug. ſingularis ſum, vnus ego ſum donec tranſeam. Donec tranſeam, ut viator huius mundi qui nulla voluptate capitur,* [illegible] *Donec tran-* [illegible] *à præ*[illegible]

(s) Stacte teste Theophraste, & Diosc. vocatur pinguedo recẽtis mirrhæ cum exigua aqua rufa, & origano expressa. Caless. v. Stacte.

Stacte est lachryma myrrhæ Corn. à Lap. in cap. 30. Exod.

(t) 1. *Cor.* 15. *v.* 31.

(u) *D. Thom. ibi.*

(x) *D. Hieron. ibi.*

(y) *D. Th. sup. 2. Cor.*

CONcluyo tocando de passo la mortificacion (s) de nuestro difunto Monarca cuya vida mortificò Dios con vna habitual enfermedad, desde que respirò las primeras auras de su vida, hasta que espirò los vltimos alientos de su vida. Fue tan admirable su tolerancia en las enfermedades, su paciencia en los contratiempos, y su resignacion â la voluntad de Dios, que quantas vezes dispusieron su Real animo â pagar el inescusable tributo con que nos pechò quien nos hizo mortales, siempre manifestò en su conformidad la esperança de su salvacion.

Agonizava todos los dias el Apostol de las Gentes, lidiando â braço partido con los peligros de la muerte, *quotidie morior*. (t). Mi Angel Thomàs: (u) *Id est sum in periculis mortis*. Mirava con resignacion aquel horroroso semblante de la muerte, que sin tener ojos â nadie dexa de vèr, y ciega â quantos la vèn, y siempre se hallava dispuesto para morir, *semper paratus ad mortem*, lee el Doctor Maximo. (x) Diò la razon mi Angel Thomàs (y) sobre el quinto de la segunda ad Corinthios: *Semper mortificationem Iesu-Christi in corpore nostro circumferentes, ideo pericula mortis, & passionis patienter sustinemus, vt perveniamus ad gloriosam vitam.* Mirava S. Pablo su vida como fugitiva sombra que haze gala de equivocar el Oriente con el Ocaso, de confundir la Cuna con el Sepulcro; de barajar el no ser con el ser, y desfrutando destas reflexiones vna continuada mortificacion, tan prevenido estava para morir, como quien avia de transitar del circo al trono, de la fatiga al descanso, de la batalla al triunfo; y de la carrera mortal desta vida al premio immortal de la eternidad.

Este es, Señor, el bosquexo que de las virtudes de nuestro [difunto] Rey dibuxò mi cortedad para substituir algun ... con que templar la pena que su temprana muerte ... alivio ... Sirvanos de consuelo el exemplo immortal ... nos ocasi... virtudes nos dexò, y si el aver fallecido sin ... que de sus v... segunda puerta al dolor quedenos la espe... succession abre ... multiplican las penas sin que se aumenten ... rança, que no se ... multitudinem dolorum meorum ... los alivios: *secundum* ... *animam meam*, cantava el Cit... *tiones tuæ lætificaverun*...

(z) *Psalm.* 93.

(a) *D. August.*

Noli timere adest in itinere Auxiliator. No temas porque yà està en viage (b) el que ha de ser nuestro defensor, siendo nuestro Rey, cuya grandeza enjugarà las lagrimas que nuestra lealtad consagra oy à CARLOS II. a cuya eterna memoria dedica mi reverente respeto el siguiente

(b) *Partiò la Mag. de Phelipe V. nuestro señor de Paris para Madrid à 4. de Diciembre.*

EPITAFIO.

Aqui Yaze
Vn Cedro, que en el Libano Español logrò la mayor altura
Vn Atlante, que de la Monarchia Española sustentò el peso
Vn Rey en quien la piedad pareciò siempre naturaleza
Vna Luz, que extinguiò la muerte en el auge de su esplendor
Vn Orbe, que felizmente gira en los circulos de la eternidad
Vn Sol, que en el Zenit encontrò las sombras del Ocaso.

CARLOS

Què en Religion, Caridad, Pureza, y mortificacion fue
Primero.

Que en el nombre co[...]ue se caracterizò en el segundo Oriente de la gracia fue
Segundo.

Que falleciò sin tener successor que de su Reyno fuesse
Tercero.

Hijo del Gran Monarca Español Phelipe, que fue
Quarto.

Nombrando por successor de sus Reyno[...]
Quinto.

[...]tèn caminante el passo. Suspend[...]
[...] huellas, y ruega con ansias [...]
el Segundo Requ[...]

...anus au g
...iva

1.

...io ...
... Este
...sun...
tro di... on ...
alivio c...
nos ocasi... ...
que de sus v... ...
succession abre le... ...
rança, que no se n... ...
los alivios: *Secundum*
...tiones tuæ letifi...

(...) *Psalm. 93.*

ECCE ASSVR QVASI CEDRVS, PVLCHER ramus, & proijcient eum super montes:::Et contristatus est super eum libanus.
Ezech.cap.31.

COMO los estremos de el gozo, los suele ocupar el llanto: *Extrema gaudij luctus occupat.* Ay quien equivoque el reir con el llorar. Aquel hermoso rozio con que à el amanecer, se vè escarchada la tierra, vnos dizen, que es rissa; otros que es llanto del Alva: *Proverb.* 14.

Scribimus, & lachrimis, oculi rorantur obortis. Cantò Ovidio. *Ovid. epist. 15. de Sapho, num.* 97.

Para este metaphorico estilo que atribuye llantò á el Alva, ay alguna congruencia. Nace en sus brazos vn hijo, blason vnico de todos sus resplandores, pero tan breve en la duracion de su luz, que se le cuenta el tiempo del vivir, y el punto del espirar; *Oritur Sol, & occidit,* pero el tiempo de el vivir no se le cuenta. Llore la Aurora su temprano ocaso, haziendo á el Mundo testigo de sus lagrimas; y de la Casa de Alva no se estrañe el sentimiento, pues viò fallecer á vn Sol, quando començaba de su esplendor la carrera.

El dia veinte y ocho de Agosto, dia consagrado à la gloria de Augustino, en este año de 709. O numero de nueve, que bien dixo Laureto, que eras para explicar la mortalidad el mas proprio: *Novenarius numerus, secundum quod transgreditur octavum, mortalibus potius, quam divi[...] petit.* Como nos ha explicado à costa de nuestro [...] jurisdicion extensa, que tiene sobre nosotros la [...]

yos repetidos eſtragos han pueſto en conſternacion los mãs alentados brios. No ha perdonado ſu eſgrimidor azero, ni à el mas elevado en ſu trono, ni à el mas pobre en ſu abatida fortuna:

Victor cum victis, pariter
miſcebitur vmbris. Cantò Propercio.

Properc. eleg. 5. lib. 3.

En el dia que ya dixe, llegò de la parca el golpe à la Caſa nobiliſſima de Alva, y toda ſe eſtremeciò, porque falleciò eſte dia; preciſſo es el dezirlo, por mas que forcejeè la pena, para embargar con el ſilencio el labio: muriò el Excelentiſſimo ſeñor Don Nicolàs Alvarez de Toledo, Condeſtable de Navarra, y de eſta iluſtre Caſa Primogenito.

Dia conſagrado á la gloria de Auguſtino, muere? Si. Era entre los Romanos coſtumbre, quando moria vn Emperador, echar à volar vna Aguila: con eſta ſuperſticioſa ceremonia daban à entender, que como generoſa Ave volaba ſu alma à el Cielo. No es Emperador nueſtro Condeſtable difunto, aunque no falta quien diga, que la Caſa nobiliſſima de Alva, trae de Emperadores ſu origen: vnos que de el Emperador Theodoſio Laſcari: otros que tuvo ſu oriente, en Paleologo Emperador de la Grecia, muere eſte Principe con ſangre de Emperadores, quando ſe celebra de el Aguila de Auguſtino el vuelo â la eternidad, para que piadoſamẽte infiera el diſcurſo, no perſuadido de aquel ſuperſticioſo rito, ſi fundado en piadoſas congruencias, que ſu eſpiritu à la eternidad volò. Y ſi acaſo le embargaron los vuelos algunas deudas contraìdas, como penſiones de nueſtra fragilidad, piadoſamente nos debemos perſuadir, que bañandoſe en los criſtales puros de eſtos ſufragios, victimas, y ſacrificios que à favor ſuyo ofrece la lealtad, y el amor, ſe renovarà como Águila generoſa, para volar á la eſphera de el deſcanſo.

Soſſa. Caſa de Villa Franca.

agrimas ay que ſe merecen el atributo de fieles, y
s:

Et ſepeli lachrimis, perfuſſa fidelibus oſſa.

Scrip-

Scriptaque sint titulo nostra sepulchra brebi. Cantó Ovidio.

Aqueste Pyra triste, si nos pone á los ojos la muerte lastimosa de el Excelentissimo Condestable difunto, tambien panegyriza la lealtad, y el amor de las lagrimas con que explica su sentimiento el corazon generoso, que se empeña en sus honras. Es descendiente de la Casa de aquella Tuba Evangelica, gloria de los Ferreres, y timbre lustroso de la Guzmana Familia, que con los ardores de su espiritu abrasado se empeñò en poner à los hombres en juizio, ofreciendo continuamente à su consideracion los rigores de el vniversal juizio; y siguiendo los vestigios sagrados de este Clarin Evangelico, nos pone â los ojos el fallecimiento de vna juventud florida, para que buelvan à su juizio los hombres: porque no ay excitativo mas eficaz à el desengaño, que vèr á vn Principe á quien depuso la parca de el trono de su grandeza, y á vna juventud entre los feos horrores de vn sepulcro. *D. Francisco Ferrer de la Casa de San Vicète Ferrer.*

Se eclipsarà el Sol, y las Estrellas caeràn de el firmamento: *Sol obscurabitur, stellæ cadent de Cælo.* Que los astros errantes caerán en la cuenta de sus yerros, viendo de vn Principe tan lucido como el Sol apagada la luz. Esto nos dize el corazon generoso, que celebra estas exequias, y por manifestar su lealtad, y su amor, se introduce à renovar el dolor en la memoria. Es mi amado, dezia la Esposa, vn hazezito de myrra: *Fasciculus myrrhæ dilectus meus mihi, inter vbera mea commorabitur.* No serà vn ramillete de flores? No vn conjunto de fragancias? De myrra ha de ser? Si. Pues esso es acordarle sus dolores, y sus penas, refrescarle de el sepulchro la memoria: *In mirrha dominicam sepulturam.* Es verdad, pero quando yo quiero trasladarle à el pantheon de mi pecho: *Inter vbera mea commorabitur*, para estar continuamente como gemidora tortola celebrando sus exequias, no reparo en renovarle el dolor, por dàr las pruebas de mi amor, y mi lealtad. *Cant. cap. 1.*

Rea-

Reales pruebas de ſu amor, y ſu lealtad ofrece, quien con ſangre de el corazon, que ſon las lagrimas rubrica ſu ſentimiento, en eſte melancolico aparato, aunque à coſta de renovar con la reflexion la pena; y prorrumpir en eſtas honroſas demonſtraciones en eſte dia, prueba de ſu eleccion el acierto. Es oy Sabado conſagrado à la gloria de el Apoſtol San Andrès, en que nos encontramos vn recuerdo de vn blaſon luſtroſo de la caſa nobiliſſima de Alva. Debaxo de el patronato de el Apoſtol San Andrès, ſe inſtituyò el Orden militar de el Toyſon, honorifica cadena que tiene en ſu circunferencia el Eſcudo de las armas de eſta eſclarecida eſtirpe, y ſi la inſignia de eſte Orden militar es vn vellocino de oro à quien la puſo Piſcinello aqueſta letra: *Non ſegni rapienda manu*, haziendolo geroglifico de vn valor galardonado esta cadena honorifica que circunſcrive aqueſte glorioſo Eſcudo, acuerda los aſcendientes de nueſtro difunto Condeſtable, que en premio de ſu valor, y heroycas hazañas ſe vieron condecorados con eſte honor, y eſta gloria.

Muna. ſimb. lib. 5. verb. vellus aureũ.

Opinan muchos, que eſte Orden militar, ſe inſtituyó aludiendo à el vellocino de Gedeon, y ſiendo eſte vellocino clara expreſſion de Maria: *Vellus Virgineum, cui cæleſtis imber placido ſe fudit illapſu*, que dixo el Chryſologo. Ya por las puertas ſe nos ha entrado aqueſta Reyna Divina, à quien eſte dia de el Sabado ſe conſagra. Es eſte el dia de el deſcanſo: *Requievit Dominus ſeptima die. Sabbatum enim requieſtionis eſt.* Dize el Levitico. En eſte dia ſe celebraba la fieſta de la expiacion en que ſe limpiaban los hombres de el reato de las culpas, por medio de los ſacrificios: *In hac die expiatio erit veſtri, atque mundatio ab omnibus peccatis veſtris*. Y aſſi debemos eſperar que por la interceſſion de eſta Divina Aurora, y por eſtas victimas, y ſacrificios, gozarà eterno deſcanſo nueſtro Condeſtable difunto.

Silva. Catalogo Real fol. 199.

Serm. 143.

Levit. cap. 23.

Toda la felicidad que deſſeaba Gedeon, ſe prometió, ſi el vellocino à el amanecer ſe vieſſe todo lleno de rozio: *Si ros in ſolo vellere fuerit, ſciam, quod per manum meam liberabis Iſrael,*

Iudic. cap. 6.

Iſrael; porque embeber en ſi Maria todo el rozio de la gracia, fue para derramar eſſa gracia á los mortales, y negociar con ella ſu libertad: *Liberabis Iſrael.* Con eſte rozio templa Maria los abraſadores incendios de el Purgatorio, y rompe aquellas priſiones, dize Novarino: *Addit Virgo preces quibus veluti quodam ſupero rore illi magni cruciatus mitigantur.* O Divina Reyna, atribuimos á providencia eſpecial, ofrecerſe eſtos ſufragios en vn dia conſagrado â tu piedad, y grandeza, para que condignificandolos tu interceſſion poderoſa, goze por ellos de eterno deſcanſo nueſtro Principe difunto. Implora tambien á favor mio la gracia; para que ſin contravenir à las diſpoſiciones de la Igleſia, y decretos Pontificios (proteſta que deben hazer los Oradores Catholicos en empeño ſemejante) ſolo pondere el juſto ſentimiento que el golpe de eſta laſtimoſa muerte cauſaria en la Caſa nobiliſſima de Alva, y para que de ella deduſga nueſtra ceguedad aviſos, y deſengaños. AVE MARIA.

Nuvaa. vmb. Virg. Maria reſpiciẽs purgat.

ECCE ASSVR QVASI CEDRVS PVLCHER ramis, & proijcient eum ſuper montes::: Et contriſtatus eſt ſuper eum libanus. Ezech. cap. 31.



LA cumbre excelſa de el Libano, que por coronarla la nieve con ſus candores, goza de Alva el atributo: *Libanus à candore nivium dicitur albus.* Nos propone el Prophetico Ezechiel convertida en vn theatro funeſto de llanto, y de triſteza: *Et contriſtatus eſt ſuper eum libanus.* Y ſi le preguntamos qual ſea de ſu dolor el aſſumpto, lo ſeñala el Pro-

Silva. alegor verb. libanus

pheta

pheta con el dedo indice de las admiraciones, que es el *ecce*, en la Escriptura: *Ecce Assur quasi cedrus pulcher ramis, & proijcient eum super montes.* Llora la celsitud de el Libano, viendo truncado vno de sus mas hermosos cedros, y embuelta ya en el polvo su belleza, y bizarria.

Es geroglifico el cedro de los hombres de superior herarchia, de los elevados en superioridad, y grandeza: *Cedrus*, dize Pierio, *excelsioris potentiæ viros indicat.* Pero à estos cedros no los exime su soberania de las pensiones de humanos. No se engrian los mortales con la grandeza en que los puso, ò la naturaleza, ó la industria, que quanto mas se elevan, suelen acercarse mas á el golpe, y à la caìda:

Pier. verb. Cedrus.

Seneca.

Vbi cremento locus non est.
Ibi proximior ocassus est. Dixo Seneca.

Es la Casa nobilissima de Alva de tan elevada grandeza, como en paginas de oro lo publican à el mundo las historias, y anales, y parece, que como desconfiando el Cielo de que el Clarin sonoro de la Fama le pudiesse dàr alcance â tanta soberania, le fiò à vn Angel de esta Casa los elogios. Vn Angel sobre el coronado escudo de sus armas. está voceando de esta familia los mas gloriosos blasones. No se me achacará á lisonja el compararla con la celsitud de el Libano. En este solar ilustre, què cedros no han descollado?

El dia 28. de Agosto, de este año de 709. dia Miercoles, que corresponde â el quarto de la creacion, en que fue criado el mas hermoso Planèta, se eclypsó vn Sol en la Casa de Alva; pusose á el principio de su luzida carrera. A tanto golpe no pudo dissimular el dolor, y se revirtiò en avenidas de lagrimas la cumbre excelsa de el Libano, viendo de este Sol anticipado el ocaso, y pagando à la muerte el feudo indispensable vno de sus copados cedros: *Et contristatus est super eum libanus.*

Tres son los motivos, que justifican de el Libano el dolor. Muriò el Excelentissimo Señor Condestable de

Na-

Navarra, ſiendo de ſu Caſa el Primogenito. Juſto incentivo à el peſar. Falleciò en la primavera de ſus años, aun no cumplido los veinte. O como diſpierta el ſentimiento, vna muerte temprana! Lo heroyco de la ſangre, que alentaba ſus venas, ofrecia eſperanças copioſas, de que ſe verian en ſu perſona copiadas aquellas empreſſas glorioſas con que enriquecieron ſus eſcudos ſus luſtroſos Aſcendientes: porque eſta es la nativa obligacion de quien nace de ſoberano origen: *Succedis in nobilitate*, dize el Filoſopho, *cura, vt morum ſimili modo ſucceſſor fias.* Y eſtas eſperanças de que ſeria tan grande por ſus hechos, como le impulſaba ſu eſclarecida aſcendencia, ſe vieron en ſu muerte ajadas, y marchitas. Solo eſte motivo baſtaba, para que ſe anegaſſe en lagrimas la celſitud del Libano: *Et contriſtatus eſt ſuper eum libanus.* Entro à diſcurrir eſtos motivos, y confieſſo, que para empeño ſemejante, me haze falta aquella ciencia de el llorar, que deſcubriò el mas ingenioſo Fenix.

2. Rectoric.

Auguſt.

§. I.

CAyò el excelſo cedro, pagò el tributo penſion de nueſtro caduco barro el Excelentiſſimo Señor Condeſtable de Navarra; ſintiò el Libano de la Caſa de Alva ſu fallecimiento: *Et contriſtatus eſt ſuper eum libanus.* Que lo indiſpenſable de la ley de el morir, no le embarga â el corazon ſus deſahogos, que libra en el llorar. Juſtificaſe ſu dolor, por crecido que ſea, porque Primogenito de ſu Caſa, le llora. Son los Primogenitos las eſpecialiſſimas prendas de el cariño, y de el amor de los Padres.

No quiſo David contriſtar á Amnon ſu hijo, ſiendo el delicto, que cometió tan grave; porque le amaba con ternura como à ſu Primogenito, dize el texto ſacro: *Noluit contriſtare ſpiritum Amnon filij ſui, quoniam diligebat eum, quia Primogenitus erat ei.* Deſordenado amor, que le obli-

2. Reg. cap. 13.

gò

gò à tan perjudicial dissimulo. Aquel Padre mas ama â sus hijos, que con la correccion, y disciplina corta à su desenfrenamiento los passos. Reprehensible dissimulo el de David; pero la causal de el texto arguye la ternura de el amor, que en lo natural tienen los Padres à los hijos Primogenitos: *Diligebat eum, quia Primogenitus erat ei.* Y la causa de este singular amor, dize Tiraquelo, es, por ser los Primogenitos las primicias de la virtud de los Padres. Alega las palabras de David: *Percussit omne primogenitum, primitias omnis laboris eorum. Primitias virtutum eorum.* Lee el Hebreo. Y si por la medida de el amor se ha de regular el dolor en la perdida de la prenda que se ama, el dolor en la muerte de los Primogenitos sin duda es el mas crecido.

Tiraq. de iure primogenit.

Psalm. 77. vers. 51.

Entre marciales estruendos muriô el Principe Josias, atravessado de vna saeta, que disparò el enemigo. Previene Zacharias à el 12. capitulo de sus vaticinios esta lastimosa fatalidad, y dize, que la sentirà Jerusalem con estremo, que lo llorarà, como se llora de vna casa el Primogenito: *In die illa erit planctus magnus in Hierusalem, & dolebunt super eum vt doleri solet in morte Primogeniti.* Digno assumpto de las lagrimas es la desgracia lastimosa de Josias, no por prevenida su muerte dexara de ser con mucho excesso llorada, aunque de los golpes prevenidos, no son tan crueles las heridas: *Minus enim jacula feriunt, quæ prævidentur.* No estraño el dolor, siendo tan justa la causa, lo que reparo es la ponderacion de el Propheta.

Zach. cap. 12.

No es Josias aquel Principe en cuyo nombre cifrò el Cielo sus esfuerços, y valor, y de su zelo ardiente los incendios fogosos? Si. *Iossias ignis Domini. Fortitudo Domini.* Dize el Maximo de los Doctores. No es aquel cuya memoria avia de ser en el mundo para la posteridad vna confeccion de aromas, y para Dios tan suave, como es de la oracion el incienso? Assi lo dize el Eclesiastico: *Memoria Iossiæ in compositionis odoris, facta opus pigmentarij.* Y el

Hieron. de nomin. heb.

el texto Syriaco lee: *Nomen Iossiæ sicut thuribulum incensi commixti.* Mas: No es, este zeloso Principe, el que restaurò la hermosura de el Templo, el què reduxo â su antiguo esplendor el divino culto, y establecio los empleos de la piedad? Todos estos elogios dize de Jossias la Escriptura: *Instauraverat Iossias templum, in diebus peccatorum corroboravit pietatem.* Y añade Lyra: *Cultum Dei restituit, & firmitèr statuit observandum.* Pues diga el Propheta, que llorará Jerusalem la muerte de aqueste Principe, regulando su dolor por la falta que le haze. Sentirá la fatalidad de Jossias, porque en él le falta vna confeccion de aromas; esto es, para el exemplo â la posteridad, vn conjunto de virtudes; con su falta descaeceràn de la virtud, y de la piedad los empleos: el Templo le llorará como á restaurador de su hermosura, y belleza. Todos estos motivos, me parece â mi, bastaban para excitar à vn sentimiento grande. Es verdad, dize el Propheta, pero para que se llore con todos los cabales de el dolor vn Principe â quien exornan tan soberanas prendas, serà llorado, como lo es de vna casa el Primogenito, porque de vna pena grande este es, el mas adequado hyperbole: *Et dolebunt super eum, vt doleri solet in morte Primogeniti.*

Ecclef. cap. 49.
Text. Syr. apud Corneli á Lap.
2. Paralip. 15.
Ecclef. cap. 49.
Lira in hunc loc.

Gloriosos dotes de naturaleza ennoblecieron à nuestro Excelentissimo Condestable difunto, y podemos persuadirnos le exornarian virtudes, atendiendo â la cuydadosa, y Christiana educacion de sus Excelentissimos, y Nobilissimos Padres, siendo los Primogenitos, de las virtudes de los Padres las primicias: *Primitias virtutum eorum,* que dize la version Hebrea. Y aunque la perdida de estas prendas, es bastante excitativo à el dolor, lo que mas provoca à vn crecido sentimiento, es aver muerto Primogenito en su casa. Cayó este excelso cedro, y de la Casa de Alva el Libano siente con excessiva pena esta fatalidad indispensable: *Ecce Assur quasi cedrus pulcher ramis, & proijcient eum super montes::: Et contristatus est super eum libanus.*

Trun-

§. II.

TRuncóse de este cedro la belleza, quando mas bizarreaba, en la estacion mas florida de sus años, aun no cumplidos los veinte. Esta circunstancia de aquesta muerte temprana excita mas á el dolor. Morir, es vn tributo, de que no se eximen los tronos, ni los doseles, pero tropezar con el sepulcro à los primeros passos de la vida, en medio de el juvenil ardor, es incentivo de el mayor sentimiento. Ea, alientense tus cobardias, le dize á su Esposa el Divino amante, ya puedes salir à el campo, que ya và de retirada el Invierno, y en señal de su jubilo, la tierra se corona de flores, y respira fragancias; ya tenemos en casa la Primavera, y la voz de la tortola se oye: *Flores apparuerunt in terra nostra, vox turturis audita est.* Quien no repara ya la dificultad, que se ofrece. Si el Esposo Divino quiere alentar las timidezes de su querida prenda, y para aqueste efecto le propone los jubilos, y alborozos de la tierra, que explica, texiendo vna guirnalda de flores, como juntamente le propone la voz lamentable de la tortola? *Vox turturis audita est.* Esso es azibarar la alegria, que le ofrecen los campos, porque lo que en las demás aves son festivos gorgeos, en la tortola son threnos lastimosos. Es verdad, pero no puede ser por menos, dize el Divino amante: precissamente se ha entrado el pesar en la jurisdicion de la alegria. Aparecieronse las flores, y apenas se aparecieron, quando vna intempestiva guadaña, esgrimiò sus azerados filos contra la belleza de los campos: *Flores apparuerunt, tempus putationis advenit.* Pues què se ha de seguir, sino el llanto, y gemido de vna tortola? *Vox turturis audita est.* Vnas flores ajadas, ò vn morir en la flor, provoca el sentimiento.

Cantic. cap. 2.

Ay vnas flores, dizen los Humanistas, en cuyas ojas se vèn gravadas vnas letras. Vna *A*, y vna *I*, que forman vn lastimoso *Ay*. Voz expressiva de dolor; estas se llaman

jacin-

jacintos, en las quales, ſegun Phantaſia de Poëtas, ſe convirtiò vn mancebo, que violentamente muriò en la flor de ſu edad, y para perpetuo padron de eſta deſgracia nacen aqueſtas flores con eſtos laſtimoſos charecteres. Si antiguamente huvo quien exornaſſe los ſepulcros con flores, preſcindiendo de aqueſte ſuperticioſo eſtilo, en el ſepulcro de nueſtro Condeſtable difunto, ſe pudiera poner por epitaphio vn jacinto, que con ſu triſte ay, acordaſe el dolor de ſu temprana muerte. *Mundo. ſimbol. verb. Hyachintus.*

Aqueſta flor jacinto ſi nos acuerda ſus juveniles años, deſpojo de la muerte, tambien nos trae à la memoria las glorias de ſu luſtroſa eſtirpe. Propuſo Virgilio aqueſte obſcuro enigma:

Dic quibus in terris inſcripti nomina Regum *Piſcenell. vbi ſupra.*
naſcuntur flores?

Quales eran las flores, que en ſus ojas tenian eſcritos los nombres de los Reyes? Y â la pregunta ſe reſponde ſer eſtos los jacintos. Y aſſi Piſcinello â eſta flor le pone aqueſta letra:

Iſcriptus nomina Regis.

Pueſta por epitaphio eſta flor en el ſepulcro de nueſtro difunto Condeſtable, reſponderà á el enigma: Aqui yaze vn jacinto, en cuyas ojas ſe vèn eſcriptos los nombres de los Reyes. Regiſtrenſe las ramas de el Arbol de ſu iluſtre aſcendencia, y entre ellas ſe hallarà á Madama Maria de Medicis, Reyna de Francia, Madre de Luis XIII. y Viſnieta de Don Pedro de Toledo de la Caſa nobiliſſima de Alva. Mas ò dolor! O ciega vanidad de los mortales! Como abatieras de tu altivez los buelos ſi te pàraras à conſiderar vna flor, que produxo tan magnifico Arbol, ajada ſu belleza, y reducida ya à los fecs horrores de vn ſepulcro. *Soſſa. Caſa de VillaFranca num. 16.*

Todos los que paſſaban por el ſepulcro, donde eſtaba enterrado Aſaêl, dize el Sagrado texto ſe páraban, y ſe ſuſpendian: *Omnes qui tranſibant per locum, in quo cæciderat Aſael,* *2. Reg. capi. 2.*

Asaèl; & mortuus fuit, subsistebant. Què suspende, y admira á aquestos passageros? Tanta novedad es morirse los hombres, que vèr à vn hombre muerto, les embarga los passos? No es la muerte la que induce aquesta suspension, sino la circunstancia: *Porro Asaèl cursor velocissimus fuit.* Era Asaèl en el correr velocissimo, corrió con velocidad para morir; y vèr la velocidad con que algunos encuentran con la muerte, aun quando començaban de viuir la carrera, llegando à otros con tan perezosos passos, hasta à aquellos que desenfrenados corren, los haze suspender, y llena de pasmo, y de pavor: *Subsistebant.* Por esto dezia yo, que la flor de el jacinto debiera ser de su sepulcro el epitaphio, para que acordasse apagados á el golpe de la parca sus juveniles ardores, y párandose los divertidos, lograssen en su muerte temprana, escuela de desengaños: *Subsistebant.*

Y la lapida debiera ser de la piedra de aqueste mismo nombre; porque si de la piedra jazinto, dize Mathiolo, tiene la propriedad de hazer grato, y amable á el forastero aun entre los mas estraños: *Tutum reddit peregrinum, ac gratum.* Esta dixera â la posteridad las estimaciones, los aprecios, y el amor que se supo grangear nuestro Excelentissimo Condestable difunto por sus amables prendas en remotas Provincias, en la Corte de Francia donde le cogió en flor el golpe de la muerte. Congoje á el Libano de la Casa de Alva esta fatalidad lastimosa, que justo es su dolor, viendo despojado de su bizarria á aqueste hermoso cedro, en la estacion mas florida de sus años, quando començaba á descollar su hermosura: *Ecce Assur quasi cedrus pulcher ramis, & proijcient eum super montes: ¡: Et contristatus est super eum libanus.*

Mathiolo, lib. 5. in Dioscor. cap. 114.

§. III.

EL instrumento que prueba vna Nobleza, se llama executoria; sin duda, porque la Heroycidad, y Soberania de la Estirpe empeña, y executa á los descendientes en las gloriosas proezas de sus antepassados. Y a con este supuesto me encontrè con el tercero, y mas eficàz motivo de el dolor, con que se viò oprimido el excelso Libano de la Casa de Alva à el vér caìdo entre los horrores de vn sepulcro à el descollado cedro de nuestro difunto Condestable. Entre las lozanias de su florida juventud, atenta su buena indole, y la generosa, y Christiana educacion con que se crian los hijos en familia tan ilustre, apareccerian ya las esperanças, de que se verian propagadas, y copiadas en su persona aquellas soberanas prendas, aquellas empressas gloriosas con que sus Progenitores se hizieron de la fama el mas plausible assumpto. *In ipso grano invisibiliter erant omnia simul, quæ per tempora in arborem surgerent.* Dixo hablando de la propagacion de las plantas Agustino. Mas ó rayo abrasador de la muerte! Assi te llama Zacharias: *Exivit vt fulgur jaculum eius.* Que hiriendo el corazon de el cedro, hasta las ramas en que las esperanças se expressan, reduxo tu colera á cenizas, dexando con tu estrago anegada en su pena à la cumbre coronada de el Libano: *Et confringentur arbusta eius.*

Aug. de Genes. ad litt. lib. 6. cap. 23.

Zachar. cap. 9.

Que las gloriosas proezas de sus antepassados se debian esperar copiadas en nuestro Excelentissimo Condestable difunto, lo convencen eficazes razones. Dize Virgilio, que los que nacen de Aguilas generosas no pueden ser en la timidez, y en la cobardia Palomas: *Non imbellem pro generant Aquilæ Columbam.* Y de las letras Divinas consta, que hasta los matizes hermosos de vnas varas, que se impressionaron en la imaginativa de vnas Madres, con puntualidad se vieron copiados en los frutos de su fecundidad: *Factum est, vt in ipso calore coitus oves intuerentur virgas, & parerent maculosa, & varia, & diverso colore respersa.*

Virg. Eglog. 4.

Genes. cap. 30.

Riose

Riòse Sara, quando en su ancianidad le prometieron
Genes. c ap. 18. vn hijo: *Rissit Sara.* Y siendo assi que negò averse reìdo: *Negavit Sara, dicens: Non rissi.* El hijo no lo pudo negar, lo que de tal suerte escupiò, y se trasladò en Isaac la rissa de la Madre, que el muchacho fue conocido por el niño de la rissa; escriviendose en el nombre de el hijo, el ademan risueño de la Madre: *Rissum fecit mihi Deus*, dixo la misma Sara. *Risserat Mater*, dixo el Phenix Augustino: *Quando*
Aug. lib. 16. de Civit. Dei. cap. 31. *per illos tres viros iterum promissus est : : : Ex hoc ergo puer nomen accepit, nam nomine vocato Sara monstravit: ait quipe: rissum fecit mihi Deus.* Notese el *ergo*, que pone el talento de Augustino: como por legitima illacion se infieren trasladadas à los hijos las acciones de los Padres. Pues porquè no podrè yo dezir en fuerça de esta illacion, que nuestro Excelentissimo Condestable difunto seria vn traslado, y copia de aquellas gloriosas proëzas, que de sus Progenitores celebran los Annales; siendo el motivo de la tristeza de el Libano de la Casa de Alva, vèr estas esperanças marchitas en su muerte.

Para reconocer las esperanças, que à el fatal golpe de la parca ya se lloran fallidas, permitaseme vna digressi on historial, y Genealogica, con la brevedad que pide lo conciso de vn Sermon, en orden â los gloriosos ascendientes de nuestro difunto Condestable; que en llegando la ocasion, à los Heroës de la fama se le deben dilatados panegyricos, dezia Casiodoro: *Gloriosis quipe Dominis gratiora*
Cassiod. lib. 9. epist. 25. *sunt præconia, quàm tributa. Prædicatio autem nisi bono Principi non debetur.* Hallò mi determinacion favorecida de el gran Padre San Ambrosio, que dize, que quando se predican de vn sujeto las honras, es muy de el caso celebrar de sus Padres, y antecessores las hazañas, y virtudes: *Non*
S. Ambros. super cap. 1. Lucæ in principio. *solum mores in his, qui prædicabiles sunt, sed etiam parentes opportet laudare, vt velut transmissa immaculatæ puritatis hæreditas in his, quos volumus laudare, præexcellat.*

Esto supuesto, atendamos à el generoso Arbol, que

pro-

produxo este fruto, que en flor segò la muerte, fue hijo de el Excelentissimo Señor Don Antonio Martin Alvarez de Toledo Beamont, á el presente Duque de Alva. Aquel elevado talento, â cuya comprehension, y lealtad, tiene fiados Nuestro Gran Monarca Filipo Quinto, que Dios guarde, los empleos que piden mas cabal satisfacion, quales son, el de Sumiller de Corps de su Persona, y el de Embaxador de su Corona junto â la Persona Real de el Rey Christianissimo de Francia. Le ha hecho plausible en su siglo la estudiosa aplicacion à las letras Divinas, y humanas; virtud de grande adorno en los Principes, llama â esta aplicacion el Senador Casiodoro: *Accessit his bonis desiderabilis eruditio litterarum, quæ naturam laudabilem reddit ornatam.* De estas estudiosas tareas son frutos sus acertados dictamenes, y promptitud en las maximas de estado: *Inde Princeps accipit; quemadmodum Populos sub æqualitate componat.* Prosigue Casiodoro. *Casiod. lib. 10. cap. 3.*

Fue tambien hijo de la Excelentissima señora Doña Isabel Zacharias, Ponce de Leon, de la antiquissima, y nobilissima Casa de los Excelentissimos señores Duques de Arcos. A el Libano lo riega el Jordan con sus hermosos cristales, y dize el docto Jesuita Flores, que el Jordan, que es lo mismo, que fuente de Dan, aquel hijo de Jacob, que tiene vn Leon por geroglifico:

Dan catulus leonis, fluet largiter ex Bassan. *Deut. 33.*

Dize cierta analogia con la Casa de los Ponces de Leon: *Sit progenies tua instar rapidissimi Jordanis defluxus, sit leonum flumen ac semper per sancta, & Regia coniugia continenter fluat.* Dize el docto hablando con vn Heroe de aquesta Familia ilustre. Que no se pudiera esperar de virtud, de bizarria, y valor de vn cedro que se criò con las aguas de este Jordan nobilissimo? *Flores in Eccles. in dedicat.*

La bizarra, y charitativa magnificencia con el pobre, y desvalido, campeò con excelencia en Don Antonio Alvarez de Toledo, Duque de Alva exornado con el Toyson de

oro,

oro, Gentil-hombre de la Camara de su Mageſtad, Abuelo Paterno de el difunto Condeſtable: Si hizo vanidad Alexandro, que en favorecer ninguno le avia excedido: *A nullo ſe beneficijs victum fatebatur.* En eſta generoſidad chriſtiana con los pobres á ninguno concediò las ventajas eſte Principe. Tomaba con tanto empeño de los deſvalidos las cauſas como ſi fueran muy proprias; que es lo que de la generoſidad de Eſther celebra la Eſcriptura: de tal ſuerte ſe empeñò en patrocinar ſu Pueblo, que pedia ſu libertad como ſi fuera proprio interès de ſu vida: *Dona animam meam pro quâ rogo.*

Plutarc. in vit. Alex.

Eſther c. 7.

La atencion, y veneracion á los ſacros inſtitutos, ſobreſaliò en Don Antonio Alvarez de Toledo, de el Conſejo de Eſtado, y ſu Preſidente de el Conſejo de Italia. Las diſcretas, y ſentencioſas maximas de eſte Principe fueron muy celebradas, y aplaudidas en la Corte. En ſus elogios debiera yo dexar correr la pluma, porque aunque à la Caſa de Alva debe mi Seraphica Familia ſingular devocion, y afecto, á eſte Principe le es eſpecialiſſimamente deudora, pues fue el que empeñò todo ſu poder, y grandeza, para negociar, que los Generales de la Religion de Franciſco mi Gran Padre por ſu profeſſion Menores, fueſſen reſpectados como grandes, en los eſtrados de los Catholicos Reyes. Luego en ley de gratitud, y lealtad todos los Menores debemos vocear ſu grandeza.

Bſ-Abuelo de el difunto Condeſtable.

Cornej. in dedicat. 1. pa. Chronic.

Hagamosle ya la ſalva con las admiraciones, y baſtara para clave de oro de la ſoberania de eſta eſclarecida Eſtirpe, á aquel Catholico Heroe celebrado en las hiſtorias por eſplendor, y gloria de la Eſpañola Nacion. Cuyo religioſo zelo llenò de pavor à los enemigos de la Religion Chriſtiana. Eſte es Don Fernando Alvarez de Toledo, tercero Duque de Alva; Mayordomo Mayor de el Emperador Carlos Quinto, y de ſu Conſejo, de el Orden del Toyſſon de Oro. Que acompañò la Ceſarea Mageſtad en la victoria, que conſiguió en el Rio *Albis* de los Hereges Luteranos,

Haro lib. 9. cap. 12.

nos, quedando afrentosamente preso, y vencido el de Saxonia, aqui se expressò el zelo, y valor de el Duque Don Fernando, pues las vanderas de el de Saxonia vencido, orlan el Escudo de sus Armas, fue en el Rio *Albis*, el triumpho, sin duda, porque este Rio con el estilo corriente de sus aguas publicasse de el de Alva las proezas.

Con que fogoso ardimiento no prosiguiò este corazon Catholico el empeño de hazer à las heregias frente en los Payses de Flandes, limpiando de sus Sectarios la tierra, que fue el theatro de sus mayores glorias! Esto panegyriza aquel Angel, que sobre el coronado Escudo de sus Armas se vè manteniendo con sus dos manos la Cruz. La Casa de Alva, parece, que dize, es la que ha puesto siempre los esfuerços de su Christiana piedad en dilatar de aquesta Cruz las glorias, tremolando sus vanderas à pesar de todos sus enemigos: y estos empeños gloriosos premiò la Santidad de Pio Quinto, presentandole à el Duque Don Fernando vn Capelo, y vna Espada, que avia consagrado la noche antecedente de la Navidad de el Señor: presente, que hazen los Summos Pontifices à los Principes, que en las causas de la Religion, y de la Iglesia, mas se esmeran, y aventajan.

Card. Bentibol. guerras de Flandes.

Herrer. hist. gener. de el mūdo 1. part.

En el corazon magnanimo de este Heroe se vieron vnidas con admirable engace la justicia, y la piedad. Castigò con severidad en la Plaza de Bruselas à la cabeza principal de los tumultos de Flandes; y al mismo passo impetrò vn perdon general de el Pontifice, y de el Emperador, para los excessos cometidos contra ambas authoridades. Sobre la nube, que despedia rayos de justicia, levantò el arco triumphal de su piedad: *Cunctis rectoribus* (dezia el Grande de los Gregorios) *vtraque summopere sunt tenenda, vt nec benignitatem, nec rursus in mansuetudine districtionem deserant disciplinæ.* Vltimamente este es aquel Principe, à quien en la Plaza de Amberes se le erigiò, aun viviendo, vna magnifica estatua. *Triumpho*, dezia la letra,

Misericordia, & veritas obviaverunt sibi. Misericordia, & iustitia. Lee S. Geron. in Psalm. 84.

S. Greg. lib. 10. moral. cap. 12.

triumpho puesto á el fiel Ministro de el Rey Felipe Segundo, Don
Herrer. hist. gen. del mũdo 1. part. fol. 821. *Fernando Alvarez de Toledo, porque restituida la religion, y la justicia puesta en su lugar, puso en paz las Provincias.* Pero si de la estatua de Mennon, se refiere, que con la sonora armonia de los instrumentos musicos, que tenia en el pecho, despertaba à los moradores de Memphis, para que le diessen la bien venida à el Sol, hijo de el Alva; Esta de el Duque de Alva, dispertó la emulacion de los Payses; No es nuevo seguir, y perseguir como sombra la embidia à las soberanas prendas. Por esto dixo Seneca: *Cum omnia caveris, etiam per ornamenta ferieris.* Pero no pudo la emulacion embargarle á la fama las vozes.

Apud Cartagen. Homil. de Epiph.

Senec. epist. 40.

He dicho aunque no con la ampliacion, que lo refieren los Anales, algunas de las virtudes, y gloriosas acciones de algunos de los Progenitores ilustres de nuestro difunto Condestable, porque en estas estriva vna nobleza verdadera.

Iuben. lib. 3. satyr. 8.

Stemmata quid faciunt? quid prodest Pontice,
Sanguine censeri longo, pictosque ostendere
vultus Maiorum:
Tota licet veteres exornent vndique Ceræ
Atria; Nobilitas, sola est atque vnica virtus.

Y porque no se me achaque la digression á lisonja, para rebatir los golpes, me valgo de el escudo de vn Ambrosio: *Non solum mores in his qui Prædicabiles sunt, sed etiam Parentes oportet laudare.*

Veamos aora à Jacob, que con vna tierna demonstracion de su fineza, parece, que confirma mi dictamen. Muriò su amada Esposa Raquel, á medida de su ternura, y cariño hizo à su difunta Esposa las honras. Sobre su sepulcro erigiò vn tumulo sumptuoso, vn obelisco, ò pyramide, que fuesse à la posteridad testigo de su amor, y su dolor: *Erexit Iacob titulum super sepulchrum eius. Hic est titulus monumenti Rachel.* Y dize el Docto Honcala: *Mortuam maxime honoravit, quam viuentem plurimum dilexit.* Y añade el

Honcal. in cap. 35. in Genes.

mismò Dcƈto, que en el ſepulcro de ſu Eſpoſa puſo Jacob doze piedras, en memoria de ſus doze hijos, cabezas de los doze Tribus, que tanto iluſtraron con ſus hazañas, ſu glorioſa eſtirpe, como diziendo el Patriarca, conſtituìdo Predicador de las honras de ſu Eſpoſa; ſi quieren ſaber, quien es mi amada prenda lèan en eſtas piedras las hazañas, y virtudes de eſtos Principes, que ennoblecieron ſu linage, quien puede ſer la que es de tan iluſtre familia? Eſte diſcurſo ſe funda en la fuerça de la ſangre, y Lipſio le dà gran fuerça: *Rapitur ad ſimilitudinem ſuorum excellens quæque natura, & ſimulacrum cæleſtium animorum refert diſerpta ab ijs aura.* *Lipſio epiſt. ad Phil. 2.*

De todas eſtas prendas, que en ſus anteceſſores ya dexo ponderadas, debieramos eſperar la copia en nueſtro Excelentiſſimo Condeſtable difunto, porque à eſto le executaba la nobleza de ſu origen, y mas ſiendo Primogenito, que es la primicia de la virtud de los Padres: *Percuſſit omne primogenitum, primitias omnis laborum eorum.* *Pſalm. 77. verſ. 51.* *Primitias virtutum eorum,* lee el Hebreo. En la Caſa de el Primogenito debe eſtar el Eſcudo de las Armas; dize Baldo: *Inſignia domus, quæ vulgo, armas vocantur debent apud Primogenitum remanere, quia in ipſo tanquam in capite ſtat ſplendor genituræ.* *Bald. in leg. vlt. in fine c. pro ſocio.* Luego en nueſtro difunto Condeſtable debieramos eſperar, campearìan aquellos glorioſos blaſones, aquellas heroycas virtudes, que ennoblecieron ſus luſtroſos Aſcendientes. Juſtificaſe el dolor de el Libano excelſo de la Caſa de Alva, à el vèr eſtas èſperanças marchitas, y deſpojado de eſtas flores â aqueſte hermoſo cedro: *Ecce Aſſur quaſi cedrus pulcher ramis, & proijcient eum ſuper montes::: Et contriſtatus ſuper eum libanus.*

O quiera el Cielo, que á el eſtruendo ruidoſo de eſte golpe, que diò la muerte en la Caſa de Alva diſpertemos, y amaneſca en noſotros la luz de el deſengaño. En las hojas de aqueſta ajada flor leamos lo caduco de las

mundanas glorias, que roban los cuydados, y atenciones. Y tu, ò Mageſtad Suprema, que habitas innaſceſſibles luzes, recibe en las aras de tu piedad generoſa eſtos ſacrificios, y victimas, que â favor de nueſtro Condeſtable difunto ofrece el amor, y la lealtad; ſi piadoſamente nos perſuadimos, que en la florida eſtacion de ſus años: *Raptus eſt ne malitia mutaret intellectum eius*: Creemos con la miſma piedad avrás traſplantado eſte Cedro à el penſil de la Gloria donde floreſca en eterna paz.

REQVIESCAT IN PACE. Amen.

